



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 728.

CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2013

VISTOS : estos antecedentes, el Programa – Área Cultura denominado “Complementación Fiesta de la Primavera, 2012”, respaldado por el Decreto Alcaldicio N° 2069 de 30 de Octubre de 2012, las Bases del Desfile de Carros Alegóricos, que se realizó el Viernes 23 de Noviembre, a las 21:00 hrs., en Chiguayante, Decreto N° 2547 de 31 de Diciembre de 2012 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2547 del 31 de Diciembre de 2012 y gírese el monto indicado en las bases como premios, de acuerdo a cada categoría, a la siguiente Organización Social :

Categoría Carros alegóricos Colegio Particulares Subvencionados y Organizaciones Sociales :

- ✓ 3° lugar : \$ 100.000.- Daniel Riffo Valdebenito, RUT N° 17.044.593-7, representante de Los 17 con el “Circo”.

Categoría Murgas, Colegio Particular o Particular Subvencionado y Otras Organizaciones :

- ✓ 3° lugar . \$ 100.000.- Daniel Riffo Valdebenito, RUT N° 17.044.593-7, representante de Los 17 con el “Circo”.

2. En lo no enmendado sigue rigiendo lo resuelto en el Decreto Alcaldicio modificado.
3. Impútese el gasto a la cuenta 24.01.008 Programa – Área Cultura “Complementación Fiesta de la Primavera, 2012”, del presupuesto municipal vigente..

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RFE/ mcqt
DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 15 ABR. 2013 HORA 11:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSV

